

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12545** *ESPAIS PROMOCIONS IMMOBILIARIES, E.P.I., S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el pasado 28 de junio de 2013 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 3.746.687,50 euros, quedando fijado en la cantidad de 500.187,50 euros.

Las finalidades de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y el incremento de las reservas voluntarias.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital podrán oponerse a la misma en cuanto a la parte que se destina al incremento de las reservas voluntarias, cuyo importe asciende a 2.112.191,50 euros, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el art. 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ha llevado a cabo por reducción del valor nominal de las acciones, que ha pasado de 45 euros a 5,30 euros por acción.

Barcelona, 8 de septiembre de 2013.- Fernando Delgado Navarro, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., S.A.

**ID: A130056194-1**